

PROVINCIA DE CHIRIQUI



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN LORENZO
HORCONCITO, TELÉFONO 726-5417



Acuerdo Municipal No.002-2022
(Del 17 de Enero de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, TRASPASA UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL A LA SEÑORA LAURA ESTELA GALLARDO SERRANO

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO

En uso de sus facultades constitucionales y legales:

CONSIDERANDO:

- 1- QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIO EN SESION ORDINARIA EL DIA LUNES 17 DE ENERO DEL 2022.
- 2- QUE ES FACULTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONAR O TRASPASAR LOTES DE TERRENO A MORADORES DE ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE SAN LORENZO.
- 3- QUE MEDIANTE NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, LA SEÑORA LAURA ESTELA GALLARDO SERRANO, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No.4-275-412, SOLICITA UN ESPACIO DE TERRENO MUNICIPAL BALDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO,
- 4- QUE ESTE LOTE DE TERRENO FUE PREVIAMENTE MEDIDO POR EL INGENIRO MUNICIPAL ARROJANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE (CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (129.37 MTS2).
- 5- QUE EL MENCIONADO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES COLINDANTES: NORTE:SERVIDUMBRE PUBLICA, SUR: CARRETERA INTERAMERICANA, ESTE:CALLE INTERNA, OESTE: CARRETERA INTERAMERICANA Y SERVIDUMBRE.
- 6- QUE DESPUES DE ANALIZADA LA PETICION DE LA SEÑORA LAURA ESTELA GALLARDO SERRANO Y DADA SU NECESIDAD Y URGENCIA DE UN LOTE DE TERRENO Y HABILITAR UNA VIVIENDA DIGNA PARA SU FAMILIA.
- 7- EL CONCEJO MUNICIPAL, REUNIDO EN PLENO Y POR MAYORIA

RESUELVE:

PRIMERO: TRASPASAR COMO EN EFECTO SE HACE UN ESPACIO DE TERRENO A LA SEÑORA LAURA ESTELA GALLARDO SERRANO, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No.4-275-412

SEGUNDO: EL MENCIONADO TERRENO ESTA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO Y POSEE UN AREA APROXIMADA DE CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (129.37mts2) COLINDANDO: AL NORTE: SERVIDUMBRE PUBLICA, AL SUR:VIA INTERAMERICANA, ESTE: CALLE INTERNA, AL OESTE: VIA INTERAMERICANA Y SERVIDUMBRE.

TERCERO: QUEDA ESTABLECIDO Y COMO CLAUSULA ESPECIAL QUE ESTE LOTE DE TERRENO NO PODRA SER TRASPASADO, CEDIDO O VENDIDO A TERCERAS PERSONAS.

CUARTO: ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN LORENZO Y A LOS DEPARTAMENTOS DE TESORERIA Y CONTRALORIA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS
DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


H.R JUAN CARLOS GONZALEZ
Presidente del Concejo


REPUBLICA DE PANAMA
CONCEJO MUNICIPAL
SAN LORENZO
PROVINCIA DE CHIRIQUI


GRISELL R. GONZALEZ
Secretaria del Concejo



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE SAN LORENZO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
SECRETARIA GENERAL

HORCONCITO 17 DE Enero DE 2022
REFRENDO NO. 004-2022

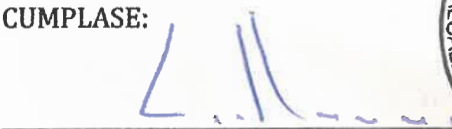
VISTOS:

Apruébese en todas sus partes el **ACUERDO NO. 02-2022**, (del 17 de ENERO de 2022).

“POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, TRASPASA UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL A LA SEÑORA LAURA ESTELA GALLARDO SERRANO

Remítase el presente Acuerdo debidamente ~~revisado~~ ^{revisado} y sancionado al Despacho de origen.

CUMPLASE:


H. A. CESAR HERNANDEZ
ALCALDE – DISTRITO DE SAN LORENZO


ISBEL POLANCO
SECRETARIA DE ALCALDIA

